

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 04/2016

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALONES DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO

AD-REFERENDUM

Prefacio

Este Pliego Estándar para la realización de Obras ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Oferta que se rijan por la Ley N° 2051/03 “de Contrataciones Públicas”.

Determinadas cláusulas están basadas en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales.

El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de preparación de la licitación y junto con las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Especiales del Contrato (CGC) constituyen los Documentos de la Licitación.

En el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py) se encuentran publicadas las Secciones de carácter estándar **“INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)”** y las **“CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)”**, que forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones en todos sus aspectos y alcances.

En los datos de la convocatoria de cada proceso en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)**. La presentación de ofertas en el marco de las licitaciones que utilicen este documento importa la aceptación por parte del Oferente de las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato en forma irrevocable.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares (IAO y CGC) al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objeto de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento, la comprensión de su contenido y la rápida ubicación de las partes esenciales del pliego y además ha sido preparada para ser utilizada en contratos de obras basados en precios unitarios (o tarifas unitarias en una Lista de Cantidades).

INDICE DE CONTENIDO

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

SECCIÓN VI. FORMULARIOS

Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS

Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación.**

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. DISPOSICIONES GENERALES
IAO 1.1 a	La Convocante es: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 04/2016 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALONES DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO”.
IAO 1.1 c	Denominación del llamado en el Pagina web del COP (www.cop.org.py)
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: Por el Total Ajuste alzado. (Ajuste alzado: se caracteriza por un precio predeterminado y total por la ejecución o provisión completa de los trabajos que se contratan)
IAO 1.1 e	Los Documentos de Licitación difundidos a través del Sistema de la Pagina web del COP, se detallan a continuación: ➤ Instrucciones a los Oferentes (IAO) ➤ Condiciones Generales del Contrato (CGC) Sección I – Datos de la Licitación (DDL) Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación Sección III – Suministros Requeridos Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) Sección V – Modelo de Contrato Sección VI – Formularios Sección VII – Anexos Anexo I – Documentos que componen la Oferta Anexo II – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley N° 2.051/03.
IAO 2	Los rubros para la presente convocatoria se hallan sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria por Convenio de Financiamiento con el MH-AD-REERENDUM.
	B. CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
IAO 7.1	Para propósitos de consultas: Fecha tope de consultas: hasta el 29 de noviembre del 2016 Hora tope de consultas: 12:00 horas A la Atención de: Ing. Gunter Grabowski. Dirección: calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay Ciudad: LUQUE, Paraguay Teléfono: +59521 3286738 Fax: +59521 3286738 Dirección de correo electrónico: cop@cop.org.py

IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: NO APLICA
	C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: En forma solo enunciativa y no limitativa se podrán presentar catálogos, documentos complementarios y textos impresos en idioma diferente al de origen, pero las partes relevantes de dichos materiales deberán estar acompañadas de una traducción fidedigna al idioma castellano. (Podrá ser entregado por medios magnéticos)
IAO 13.1	Se considerarán ofertas alternativas NO APLICA
IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante y Certificado de Garantía, Representante o Distribuidor Autorizado: Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay; así mismo un Certificado de Garantía de 1 (un) año; a los efectos de mantener exentas al C.O.P. de cualquier responsabilidad. En caso de que el oferente no presente lo requerido en el plazo establecido, el mismo será evaluado como NO CUMPLE y su oferta será desestimada para ese Lote.
IAO 19.1	El período de validez de la oferta será de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
IAO 20.2	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5% (cinco por ciento), de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha de apertura de sobres.
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas , la dirección de la Convocante es: Atención: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO Calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque– Paraguay Piso/ Oficina: Administrativa del COP Ciudad: Luque, Paraguay La fecha límite para la presentación de ofertas es: Fecha: 01 de diciembre del 2.016. Hora: 12:00 horas.
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque– Paraguay Piso/Oficina: Administrativa del COP Ciudad: Luque Fecha: 01 de diciembre del 2.016. Hora: 13:00 horas.
	F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
IAO 33	Muestras: La Convocante solicitará en etapa de evaluación de la oferta, las muestras que sean necesarias otorgando un plazo máximo de 2 (DOS) días hábiles de recibido el Oferente la solicitud correspondiente, para dar cumplimiento a lo requerido. En caso de que el oferente no presente lo requerido en el plazo establecido, el mismo será evaluado como NO CUMPLE y su oferta será desestimada para ese Lote. Las muestras de los bienes ofertados que sean requeridas, deberán ser presentadas con las siguientes identificaciones en cada muestra: a)- Nombre del oferente, b)- Ítem, c)- Descripción.

IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota a todos los oferentes dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la emisión del Acta de Adjudicación.
----------	---

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

A. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
 - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
 - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
 - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
 - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”
- **Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

B. Comparación de Ofertas:

Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Si la oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, el C.O.P podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de subsanar disconformidades u omisiones meramente FORMALES Y NO SUSTANCIALES, el C.O.P. podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria. En caso que el oferente no presentase lo solicitado, ni aceptare corregir los errores aritméticos, su oferta será rechazada

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

A. Suministro de Documentación de calificación posterior:

Todos los demás documentos descriptos en la Sub Cláusula de la Sección I DDL y Sección VII ANEXO I del P.B.C.

En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, durante el periodo de evaluación. En caso que no fuere presentado el documento, el criterio será evaluado como NO CUMPLE.

B. Criterios Económicos:

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

C. Criterios Técnicos:

En la evaluación de las ofertas se realizará conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas indicados en la Sección III, el incumplimiento del mismo será motivo de descalificación.

D. Capacidad Técnica y Experiencia:

- Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos, Elementos gráficos y otros textos Complementarios

de los bienes ofertados, cuya presentación el Oferente considere necesario y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.

- Formulario N° 8 “Listado de Contratos Ejecutados”.

1) Experiencia General y Específica: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (copias de contratos) que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredite su experiencia en la provisión de bienes similares, que deberá ser los últimos 3 (tres) años como mínimo. Estos deben ser similares a esta adquisición y de volumen en por lo menos 30 % (treinta por ciento).

En caso de Consorcio: Todas las partes combinadas deben cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos el 40% de ellos.

2) Capacidad de Provisión: Demostrar que puede disponer oportunamente de los bienes a proveer, o los materiales necesarios para producirlos dentro del plazo indicado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos

En caso de Consorcio: Todas las partes combinadas deben cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados. Cada uno de sus integrantes debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos y el integrante principal debe cumplir por lo menos el 40% de ellos.

E. Capacidad Financiera:

- Balance General y Cuadro de Resultados de los tres (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).

Los índices a utilizar para el cálculo son:

1) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

2) Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En caso de Consorcio: Cada integrante debe cumplir con los requisitos mínimos de calificación solicitados

F. Inspecciones y pruebas en la etapa de evaluación:

Las muestras presentadas serán objeto de inspección y cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en éste PBC por parte del Comité Evaluador. Las mismas serán resguardadas durante el periodo de calificación de las ofertas y emisión de la comunicación de adjudicación de la licitación. Pasado el periodo establecido, serán devueltas solo las que no hayan sido adjudicadas y las demás quedarán como parte de la cantidad de los bienes a entregar.

G. Margen de Preferencia para productos nacionales: se realizará conforme al siguiente método (Presentación en la Apertura para acogerse del margen de preferencia, No excluyente):

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL...” En las contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del veinte por ciento (20%), a favor de los productos y servicios de origen nacional, cuando el personal del prestador en más de 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya y además tener en cuenta los artículos 2 y 3 inc. de la Ley y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12.

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. C). Este documento será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.

Artículo 3°.- A los efectos de la imposición del margen de preferencia son considerados Productos y Servicios de origen nacional a:

- Los productos del reino mineral, animal y vegetal, extraídos, cosechados, recolectados, o nacidos en el Paraguay, así mismo, como los bienes producidos a partir de esas materias primas.
- Los productos elaborados en el país a partir de materias primas importadas siempre que estas últimas experimenten una transformación de su composición, forma o estructura original que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en una partida arancelaria (primeros cuatro dígitos de Nomenclatura Arancelaria Mercado Común del Sur) diferente a la de los insumos y materiales importados. En su defecto, cuando la mano de obra, las materias primas y los insumos provenientes del Paraguay representen un porcentaje igual o superior al 40% (cuarenta por ciento).
- En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.

H. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que existan dos o más oferentes que tengan el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el PBC del llamado, la Convocante determinará a la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, comparará la capacidad financiera de los oferentes en disputa y la que posea la mejor capacidad, observando el Ratio de Liquidez (en caso de consorcio se tendrá en cuenta el del Líder) según lo establecido en esta Sección del Pliego de Bases y Condiciones, será considerada la mejor calificada.

Si aun aplicando este criterio existiera empate, la Convocante analizará los años de experiencia a través de la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación

Si la oferta cumple satisfactoriamente con todos estos requerimientos será declarada como la más conveniente y propuesta para la adjudicación.

- **Nota 1:** Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.
- **Nota 2:** Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas y Cantidades

Detalle de los Bienes

Ítem	Descripción	Cantidad	Detalles y Gráficos solo como referencia
1	Escritorio para el presidente con llave de 2,00x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 2.00 x 0.80 x 0.75 Cajonera rodante con cuatro cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, cerraduras, ruedas de nylon y tiradores metálicos.	1	
2	Escritorio para vicepresidentes con llave de 1,60x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.60 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio siendo tres cajones en cada lateral hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, cerraduras y tiradores metálicos.	6	
3	Aparadores pequeños para vicepresidentes Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras golpete y tiradores metálicos, una	6	

	estante interna. Medidas: 2.00x0.40x075		
4	Aparador grande para presidente Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras golpete y tiradores metálicos, una estante interna. Medidas: 2.50x040x0.75	1	
5	Escritorio para profesionales y asistentes de 1,40x0,80 con llave Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.40 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio con tres cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, con cerraduras y tiradores metálicos.	170	
6	Mesa de reunión para 10 personas de 2,40x1,20 Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 2.40 x 1.20 x 0.75	60	
7	Mesa de reuniones redondas para 6 personas de 1,20 Mesa de reunión redonda de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas metálicas en pintura epoxi, con caño central de 3” y patas de caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura y doble panel frontal.	12	

	Medidas: 1.20 x 0.75		
8	Mesa de trabajo de 2,00x0,70 Mesa de trabajo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Doble panel frontal, estructura metálica en pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura. Medidas: 2.00 x 0.70 x 0.75	180	
	Mesa de apoyo para impresoras y documentos de 1,30x0,50 Mesa de apoyo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Estructura metálica en pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 40mm con rueditas de nylon. Medidas: 1.30 x 0.50 x 0.75	140	
	Mobiliario especial		
9	Mesa de centro (0.80x0.50) Mesa de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.80x0.50	11	
10	Mesitas laterales (0.50x0.50) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.50x0.50	41	
11	Mesa plenaria (1.60x0.70x0.80) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Ductos para Cables y pasa cables de plásticos	35	

	Medidas: 0.60x0.70x0.80		
--	-------------------------	--	--

Obs.:

- i. Los colores serán convenidos posteriores a la adjudicación.

2) PLAN DE ENTREGAS

Los bienes deberán ser entregados en su totalidad dentro de los **60 (sesenta) días**, computados desde la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Compra.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: NO APLICA
CGC 7.1	Para notificaciones, la dirección del Contratante será: Dirección: calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay Ciudad: LUQUE,Paraguay Teléfono: +59521 3286738 Fax: +59521 3286738 Dirección de correo electrónico: cop@cop.org.py A EFECTOS DE NOTIFICACIONES AL OFERENTE/PROVEEDOR SERÁN VALIDAS A TRAVEZ DE CORREOS ELECTRONICOS Y/O FAX.
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto mediante procedimientos contenidos en el Código Civil Paraguayo- Sección Contratos. b) ARBITRAJE si no hubiere acuerdo en la primera instancia de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Comercio y Servicios del Paraguay.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: NO APLICA
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. NO APLICA
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	La factura deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la Convocante sito en la calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque-Asunción – Paraguay, 1. El Pago al Proveedor se hará en guaraníes, dentro de los 15 (quince) días de la recepción de las siguientes documentaciones: • Factura, con todos los datos: número de contrato, proceso licitatorio, el número de orden o servicio y monto incluyendo el IVA. • 2 (dos) copias del Contrato • 2 (dos) copias de la Orden de Compra/ o servicio. • 2 (dos) copias de la Ultima DD.JJ. IVA Si los documentos presentados y/o la información presentados son insuficientes o se detectasen errores o falencias, respecto a lo establecido en el párrafo precedente, serán devueltos al Contratista para la rectificación correspondiente.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda Guaraní
CGC 15.1	El anticipo será de 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Proveedor deberá presentar dentro de los 10 (diez)días calendarios posteriores a la firma del contrato la nota de solicitud de pago de anticipo, acompañada de: El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; La Factura crédito correspondiente.

	Dichos documentos deberán presentarse en Mesa de Entrada de la Convocante sito en la calle Medallistas Olímpicos N° 1- Ñu Guazú, - Luque – Paraguay, horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 17:30 horas. Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Proveedor el monto total del anticipo, a más tardar 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatare defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Proveedor y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Proveedor la disponibilidad del anticipo. El 30% (treinta por ciento) será descontado en concepto de descuento de anticipo, del importe total de la oferta.
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato y deberá presentarse en la forma de una Garantía Bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI Formulario o de una Póliza emitida por una compañía de Seguros con suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Garantía por el 100% del Valor del Anticipo Financiero.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar tendrá lugar a más tardar a los 60 (sesenta) días posteriores al término de la vigencia del contrato.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: NO APLICA
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. NO APLICA
CGC 24.1	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a Transportar los Bienes al lugar de Destino Final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto (Comité Olímpico Paraguayo), transportarlos a dicho lugar de destino, incluyendo el seguro y almacenamiento, todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Todo bien suministrado será objeto de inspección por parte del COP y se analizaran: a) Cantidades; b) Especificaciones Técnicas, sin perjuicios de aquellos controles de calidad impuestos por la Contratante.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO
CGC 26.1	El valor de las Multas serán: Del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicables en el siguiente caso: • En caso de no retirar la Orden de Compra/Servicio del Comité Olímpico Paraguayo. Del 2% (Dos Por ciento) a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicable en los siguientes casos: • En caso de demora en la prestación de Servicios o provisión de bienes por cada día de atraso. • Faltas a las cláusulas del contrato y demás documentos integrantes del mismo, que no alteren de forma significativa la calidad de la provisión de los bienes. Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

	En el caso de que el valor de las multas superen el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la convocante podrá rescindir el contrato respectivo, y comunicar dicho incumplimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, caso contrario, la convocante podrá optar, bajo su criterio, seguir aplicando las multas correspondientes, por más que las mismas superen el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 240 (doscientos cuarenta) días posteriores al vencimiento del contrato.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: De acuerdo a la notificación emitida por el COP al Proveedor. Cualquier cambio o corrección que deba realizar el Proveedor, debe ser sin costo alguno para la Contratante
CGC 33.1 (a) (vi)	Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes Si el Proveedor no cumpliera con la provisión correspondiente, conforme a las solicitudes hechas por la Contratante y a lo establecido en el Contrato y en los documentos que lo integran. Si a juicio de la Contratante, el Proveedor se atrasare incumpliendo la provisión de los trabajos contratados de tal forma que, no obstante los esfuerzos que pudiere realizar, no cumpliera con el presente contrato. Por extralimitación en los trabajos encargados al Proveedor, en contravención con las normas de la Contratante o de otras disposiciones legales, o en perjuicio de los usuarios de la Contratante o de terceros.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 04/2016
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALONES DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO”.

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los ***** días del mes de ***** del año dos mil dieciséis, EL **COMITÉ OLIMPICO PARAGUAYO**, representada en este acto por el ***** en su carácter de Presidente y el ***** en su carácter de Secretario, con domicilio en Medallistas Olímpicos N° 1 c/ Vía Férrea de Luque, en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra ***** , representada en este acto por ***** en su carácter de representante legal, domiciliado en ***** , denominada en adelante EL PROVEEDOR, en su conjunto las partes, e individualmente parte, acuerdan en celebrar el presente **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALONES DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO**, según las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: OBJETO.

El presente convenio tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y el Proveedor a fin de realizar la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SALONES DEL COMITE OLIMPICO PARAGUAYO** según el detalle del Formulario de Lista de Cantidades y sus precios presentado por LA CONTRATISTA, según las Bases y Condiciones establecidas.

SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forma parte del presente contrato son los siguientes:

- a) El Pliego de Bases y Condiciones;
- b) El Contrato y sus respectivas adendas si hubiere;
- c) La Oferta y la lista de precios unitarios.
- d) Acta de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- e) El Cuadro de Precios Adjudicados
- f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro)
- g) Cualquier otro documento que complemente el presente Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato es a partir de la suscripción y hasta la recepción definitiva de los bienes.-

CUARTA. PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES. PROCEDIMIENTOS PARA EL PAGO.

ANTICIPO. GARANTIAS.

Los precios unitarios y el total ofertado, comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra EL PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la contratista, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario, conforme a lo previsto en este contrato.

EL PROVEEDOR debe entregar a la Contratante la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La CONTRATANTE otorgará un anticipo correspondiente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado. Para el desembolso del anticipo, la CONTRATISTA deberá presentar a la CONTRATANTE los siguientes documentos:

- 3.1 Nota dirigida a la CONTRATANTE en la cual solicita el pago del Anticipo.
- 3.2 Factura con el monto del anticipo.
- 3.3 Póliza de seguro por el 100% (cien por ciento) del valor del anticipo, la cual deberá estar vigente hasta que se amortice la última parte del anticipo.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Gs.....

Se establece que el monto total del Contrato es de **Gs. (Guaraníes)** I.V.A. incluido, determinado sobre la base de los precios unitarios del presente contrato.

EL PROVEEDOR deberá acompañar a la oferta y será parte integrante del contrato, las garantías suficientes para el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el presente convenio, en las siguientes condiciones:

POLIZA DE SEGURO De Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, a favor de la CONTRATANTE. Esta póliza deberá estar vigente hasta la recepción definitiva.

POLIZA DE SEGURO De Anticipo, por el 100% del valor del anticipo, vigente hasta el día que se amortice la última parte del anticipo.

Ítem*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Guaraníes
1	Escritorio para el presidente con llave de 2,00x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso.			Unidad	1		

	Medidas: 2.00 x 0.80 x 0.75 Cajonera rodante con cuatro cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, cerraduras, ruedas de nylon y tiradores metálicos.						
2	Escritorio para vicepresidentes con llave de 1,60x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.60 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio siendo tres cajones en cada lateral hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central,			Unidad	6		

	cerraduras y tiradores metálicos.						
3	Aparadores pequeños para vicepresidentes Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras golpete y tiradores metálicos, una estante interna. Medidas: 2.00x0.40x075			Unidad	6		
4	Aparador grande para presidente Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras golpete y tiradores metálicos, una estante interna. Medidas: 2.50x040x0.75			Unidad	1		
5	Escritorio para profesionales y asistentes de 1,40x0,80 con llave Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas			Unidad	170		

	melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.40 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio con tres cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, con cerraduras y tiradores metálicos.						
6	Mesa de reunión para 10 personas de 2,40x1,20 Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 2.40 x 1.20 x 0.75			Unidad	60		
7	Mesa de reuniones redondas para 6 personas de 1,20 Mesa de reunión redonda de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de			Unidad	12		

	espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas metálicas en pintura epoxi, con caño central de 3" y patas de caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 1.20 x 0.75						
8	Mesa de trabajo de 2,00x0,70 Mesa de trabajo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Doble panel frontal, estructura metálica en pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura. Medidas: 2.00 x 0.70 x 0.75			Unidad	180		
	Mesa de apoyo para impresoras y documentos de 1,30x0,50 Mesa de apoyo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Estructura metálica en			Unidad	140		

	pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 40mm con rueditas de nylon. Medidas: 1.30 x 0.50 x 0.75						
	Mobiliario especial			Unidad			
9	Mesa de centro (0.80x0.50) Mesa de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.80x0.50			Unidad	11		
10	Mesitas laterales (0.50x0.50) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.50x0.50			Unidad	41		
11	Mesa plenaria (1.60x0.70x0.80) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se			Unidad	35		

	termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Ductos para Cables y pasa cables de plásticos Medidas: 0.60x0.70x0.80						
	TOTAL (Guaraníes)						

- Si se trata de muebles de procedencia extranjera, el oferente deberá presentar un certificado de Garantía de 1 año del fabricante.

QUINTA: PLAZO.

El plazo de provisión de los bienes será de 60 (sesenta) días, incluyendo domingos y feriados, contados a partir de la entrega de la Orden de Compra/Servicio.

SEXTA: PORCENTAJE O FORMAS DE PAGO.

La convocante otorgara un anticipo del 30% del monto total del contrato, los mismos serán descontados del monto total de la oferta. El contratista emitirá factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato y a la disponibilidad financiera de la Institución asimismo se cumplirá el artículo 39 de la Ley 2051/2003, los oferentes, proveedores o contratista deberán garantizar, Inc. b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos

SETIMA. DERECHOS DE LAS PARTES.

- a. A que se ejecute el presente contrato en sus términos y condiciones, y en su caso a exigir por todos los medios el cumplimiento de los contratos derivados del presente contrato.
- b. A suspender y en caso rescindir el contrato, por razones debidamente justificados.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

La CONTRATANTE se obliga a pagar por los bienes adjudicados en el presente contrato.
EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes en las condiciones, el lugar y plazos convenidos por el Comité Olímpico Paraguayo.

NOVENA. MULTAS. SUSPENSION Y/O RESCISION. CAUSALES.

Se establece penalidades diarias en caso de retrasos en la Ejecución de los trabajos. La forma del cálculo, responde a la siguiente fórmula:

El valor de las multas será: 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Compra/Servicio, aplicables en el siguiente caso:

- En caso de no retirar la Orden de Compra/Servicio del Comité Olímpico Paraguayo.

El valor de las multas será del 2% (Dos Por ciento) a ser calculados sobre la Orden de

Compra/Servicio, aplicable en los siguientes casos:

- En caso de demora en la prestación de Servicios o provisión de bienes por cada día de atraso.
- Faltas a las cláusulas del contrato y demás documentos integrantes del mismo, que no alteren de forma significativa la calidad de la provisión de los bienes.

Las multas serán aplicadas salvo motivos debidamente justificados y comunicados a la contratante, las cuales, deberán ser aceptadas o rechazadas por la Contratante en un periodo máximo de 5 días hábiles.

En caso de que las multas superen el porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan, en caso de no rescindir el contrato, el Proveedor deberá extender su Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato por 10% del Valor del Contrato”.

DECIMA PRIMERA. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los recursos económicos para cubrir el compromiso derivada del Convenio de Financiamiento entre el Ministerio de Hacienda y el Comité Olímpico Paraguayo.

DECIMA SEGUNDA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Las controversias que pudieran plantearse dentro del presente contrato o que surjan en relación a él, se resolverán de común acuerdo entre las partes. No siendo posible el arreglo amistoso, las partes aceptan someter sus diferencias al Procedimiento de Arbitraje y Mediación, conforme a las disposiciones que rigen la materia, no llegándose a un acuerdo voluntario aceptan la jurisdicción de los Tribunales establecidos en la ciudad de Asunción, con exclusión de cualquier otro

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

FORMULARIO N° 2 NO APLICA

Composición de Precios Unitarios

FORMULARIO N° 3

Información sobre el Oferente

FORMULARIO N° 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

FORMULARIO N° 5

Situación Financiera

FORMULARIO N° 6

Experiencia General

FORMULARIO N° 7 NO APLICA

Facturación Anual Media

FORMULARIO N° 8 NO APLICA

Experiencia Específica

FORMULARIO N° 9 NO APLICA

Lista de personal requerido

FORMULARIO N° 10

Lista de Equipos

FORMULARIO N° 11 NO APLICA

Cronograma de utilización de equipos

FORMULARIO N° 12 NO APLICA

Compromisos contractuales vigentes

FORMULARIO N° 13

Declaración Jurada art. 40

FORMULARIO N° 14

Declaración Jurada “Empleo de menores”

FORMULARIO N° 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

FORMULARIO N° 16

Garantía de Anticipo

FORMULARIO N° 17 NO APLICA

Programa de Inversión del Anticipo

FORMULARIO N° 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones, salvo la disposición en singular del texto cuando se trate de un Oferente constituido como persona física]

Fecha: _____

CPP No.:/2016

A: COMITE OLIMPICO PARAGUAYO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las **Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC)** estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disponibles en el Sistema de Información de las Contrataciones, las Adendas y Aclaraciones publicadas;
- b) Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos, requisitos de las obras y demás documentos relativos a la Licitación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar adjudicado, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;
- c) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- d) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.
- e) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-
- f) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.
- g) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la su cláusula 17.1 de los Datos de la Licitación (DDL), contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, y de conformidad con los demás Documentos de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- h) Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal;
- i) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- j) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Ítem*	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) Guaraníes
1	Escritorio para el presidente con llave de 2,00x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 2.00 x 0.80 x 0.75 Cajonera rodante con cuatro cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, cerraduras, ruedas de nylon y tiradores metálicos.			Unidad	1		
2	Escritorio para vicepresidentes con llave de 1,60x0,80 Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.60 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio siendo tres cajones en cada lateral hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, cerraduras y tiradores metálicos.			Unidad	6		
3	Aparadores pequeños para vicepresidentes Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras golpete y tiradores metálicos, una estante interna. Medidas: 2.00x0.40x075			Unidad	6		
4	Aparador grande para presidente Modular cerrado de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Paneles laterales con patitas con regulador de altura. Cuatro puertas con bisagras			Unidad	1		

	golpete y tiradores metálicos, una estante interna. Medidas: 2.50x040x0.75						
5	Escritorio para profesionales y asistentes de 1,40x0,80 con llave Escritorio de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y panel frontal hasta el piso. Medidas: 1.40 x 0.80 x 0.75 Cajonera anexada al escritorio con tres cajones hechas de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Cajones con corredizas telescópicas y sistemas de cierre central, con cerraduras y tiradores metálicos.			Unidad	170		
6	Mesa de reunión para 10 personas de 2,40x1,20 Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 2.40 x 1.20 x 0.75			Unidad	60		
7	Mesa de reuniones redondas para 6 personas de 1,20 Mesa de reunión redonda de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas metálicas en pintura epoxi, con caño central de 3" y patas de caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 1.20 x 0.75			Unidad	12		
8	Mesa de trabajo de 2,00x0,70 Mesa de trabajo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Doble panel frontal, estructura metálica en pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 20mm con patitas con regulador de altura. Medidas: 2.00 x 0.70 x 0.75			Unidad	180		

	Mesa de apoyo para impresoras y documentos de 1,30x0,50 Mesa de apoyo rectangular de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Estructura metálica en pintura epoxi, siendo caños de 20 x 20mm para base del tablero y patas metálicas con caños de 40 x 40mm con rueditas de nylon. Medidas: 1.30 x 0.50 x 0.75			Unidad	140		
	Mobiliario especial			Unidad			
9	Mesa de centro (0.80x0.50) Mesa de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.80x0.50			Unidad	11		
10	Mesitas laterales (0.50x0.50) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Medidas: 0.50x0.50			Unidad	41		
11	Mesa plenaria (1.60x0.70x0.80) Mesa de reunión de tablero de partículas o fibras de maderas de 18mm de espesor, recubierto con una lámina decorativa impregnada con resinas melamínicas, que se termofunde a ambas caras del tablero. Patas panel con patitas con regulador de altura y doble panel frontal. Ductos para Cables y pasa cables de plásticos Medidas: 0.60x0.70x0.80			Unidad	35		
	TOTAL (Guaraníes)						

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]
El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]
Nombre _____ En calidad de _____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____
OBSERVACION:
Así mismo deberá abonar la totalidad de la suma correspondiente a la fiscalización de obras con el primer certificado.
Así mismo habrá un coordinador que será designado por la convocante.

FORMULARIO Nº 2 – NO APLICA

Formulario de Composición de Precios Unitarios

[El siguiente formulario es referencial. Cuando la Convocante solicite el desglose de la composición del precio de la oferta, podrá utilizar este u otro formulario que considere adecuado, atendiendo el tipo de obra]

Fecha	Ítem N°			
	Bien		Unidad :	
a) Equipo a utilizar	Modelo de Equipo	Horas de c/ equipo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
A) Total Gs.				
b) Mano de Obra	Cantidad de Trabajadores	Horas de c/ Trabajador	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
B) Total Gs.				
C) Producción de equipo p/h= (A+B)			Costos Horario	
D) Costo Unitario de la Ejecución (A+B)/C =D				
E) Materiales	Unidad	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C) Total Gs.				
F) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Horario Gs.	Costo Total Hora Horario Gs.
C) Total Gs.				
Costo Directo Total [D+E+F]			Gs	
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG)			Gs	
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel)			Gs	
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				
COSTO UNITARIO ADOPTADO [CU + IVA]				

FORMULARIO Nº 3

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
CPP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente[indicar el nombre legal del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I)

FORMULARIO Nº 4

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
CPPNo.: [indicar el número del proceso licitatorio]

1. Nombre jurídico del Oferente[indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Domicilio del Consorcio: [Domicilio del miembro del Consorcio]
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil:[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
6. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos] (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 5

Situación Financiera

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____
Nombre legal del integrante del Consorcio: _____
CPPNo.: _____

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los ____ () años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3			Prome- dio	Coefi- ciente medio
Información del Balance							
Total del Activo (TA)							
Total del Pasivo (TP)							
Patrimonio Neto (PN)							
Activo a corto plazo (AC)							
Pasivo a corto plazo (PC)							
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)							
Utilidades antes de Impuestos (UAI)							

- ☐ Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:
- Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;
- Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;
- Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;
- Los balances generales deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).

FORMULARIO Nº 6

Experiencia General

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro del Consorcio: _____

CPP No.: _____

Inicio Día/Mes/a ño	Fin Día/Mes/ año	Años	Identificación del contrato	Función del Oferente
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los bienes proveídos por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los bienes proveídos por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____
_____	_____		Nombre del contrato: Breve descripción de los bienes proveídos por el Oferente: Nombre del Contratante: Dirección: Teléfono: Monto:	_____

FORMULARIO Nº 7 NO APLICA

Facturación Anual Media

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

CPPNo.: _____

Datos de facturaciones anuales (sólo construcción)		
Año	Monto y Moneda	Equivalente en Guaraníes
* Facturación anual media		

- Facturación anual media de ingresos en construcción calculado como el total de las facturas legales correspondientes a provisiones en ejecución o completadas, dividido por el número de cinco años. (cinco mejores de los últimos diez años)

FORMULARIO Nº 8 NO APLICA

Experiencia Específica

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

CPPNo.: _____

Número de contrato similar: ____ de ____ requeridos.	Información		
Identificación del contrato			
Fecha de suscripción	_____		
Fecha de terminación	_____		
Función en el contrato	☐ Contratista		☐ Subcontratista
Monto total del contrato	_____		Gs. _____
Si es miembro de un Consorcio o subcontratista, especificar la participación en el monto total del contrato.	_____ %	_____	Gs. _____
Nombre del Contratante:			
Dirección:	_____ _____ _____		
Números de teléfono/fax:	_____ _____		
Correo electrónico:	_____		
Descripción de la similitud conforme a la Sección III. A.3:			

Descripción de las actividades clave conforme al Subfactor A.3 de la Sección III:			

[Usar el mismo formulario para Experiencia Específica en Actividades Claves de Construcción]

FORMULARIO Nº 9 – NO APLICA

Formulario de lista de personal propuesto.

Nombre legal del Oferente: _____

Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOMICILIO ACTUAL Y Nº DE C.I.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada.

[Se podrá incluir además un formato de curriculum vitae]

FORMULARIO Nº 10

CARTA DE COMPROMISO.

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Contiene los datos mínimos sobre información de los equipos que el Oferente propone utilizar para la provisión de bienes.]

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

- 1) Los bienes indicados en el Pliego de Bases y Condiciones están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación;
- 2) Los Bienes y/o Materiales se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;
- 3) Los bienes serán entregados en las condiciones, lugar y plazos exigidos por el Comité Olímpico Paraguayo.

FORMULARIO Nº 11 – NO APLICA

Cronograma de utilización de equipos

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Tiene por objeto informar sobre la utilización programática de los equipos durante la ejecución contractual.]

Oferente o Representante Legal: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____

Descripción del ítem	Equipo a utilizar	Afectación mensual				
		Mes1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes ...
Ítem N°	Equipo 1					
	Equipo 2					
	Equipo 3					

FORMULARIO Nº 12 NO APLICA

Compromisos Contractuales Vigentes

[Este Formulario podrá incorporarse a criterio de la Convocante] [El Formulario de contratos vigentes proporciona información a la Convocante acerca de las obligaciones asumidas por el Oferente y que se encuentran en etapa de cumplimiento.]

Los Oferentes y cada uno de los integrantes de Consorcios deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales vigentes con el Estado, donde hayan resultado adjudicados en forma individual o como integrantes de consorcios, sea como contratista principal o subcontratista, cuando en dichos contratos aún no haya sido emitido certificado de recepción definitiva.

Fecha: _____ ID Nº _____

N°	Contratante	Descripción del Objeto del Contrato	Valor de la Obra pendiente de ejecución	Fecha de inicio o estimación del inicio	Fecha estimada de terminación	% de Avance Físico.	Contratista		
							Indiv .	Cons..	Subco nt.
1									
2									
3									
4									
5									
6									

Nota: La Convocante podrá verificar la información contenida en el presente formulario, solicitar por escrito datos a las respectivas Contratantes.

Oferente o Representante Legal: _____

FORMULARIO Nº 13

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 14

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Luque, de de 201

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de Oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.
4. RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 15

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: _____

LCO / CPPNo.: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

POR CUANTO _____, en lo sucesivo denominado “el Oferente” ha presentado su oferta de fecha _____ para la CPP/LCO _____ No. _____ para el suministro de _____ en lo sucesivo denominada “la Oferta”.

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____ de _____ con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), hemos contraído una obligación con _____ (en lo sucesivo denominado “la Convocante”) por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

- a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
- b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 31.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
- c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
- d. Firmar el contrato; o
- e. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
- f. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- g. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el Oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
- h. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la subcláusula 20.2 (f) de las DDL, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 16

Garantía de Anticipo

[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: _____
CPPNo.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado “el Garante”), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Contratista, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Contratista, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Contratista reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de ____.

FORMULARIO Nº 17 – NO APLICA

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

Fecha: [_____]
En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID Nº: [indicar Id del Portal]
Objeto del Contrato:[_____]
Contratante: [indicar el nombre de la Institución Contratante]
Contratista: [Nombre del representante del Contratista]
Monto del Contrato: [indicar el monto total del contrato]
Valor del Anticipo: [indicar el valor a pagar]
Corresponde al: [indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]
Plazo de ejecución de las obras: [indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITE M	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	[MANO DE OBRA]						0,00%
2	[MATERIALES]						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	[ALQUILER DE EQUIPOS]						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	[OTROS]						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.
El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.
El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la [Garantía Bancaria / Póliza de Seguro] Nº [número], vigente desde el [_ / _ / _] hasta el [_ / _ / _] emitida por [Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]

Elaboró	Revisó	Aprobó
---------	--------	--------

<i>Firma y Aclaración</i> <i>Contratista o Representante Legal</i>	<i>Firma y cargo</i> <i>Responsable Contratante</i>	<i>Firma y cargo</i> <i>Responsable Contratante</i>

FORMULARIO Nº 18

Garantía de Cumplimiento de Contrato
[Formulario para ser utilizado en **Garantía Bancaria**]

Fecha: _____
CPPNo.: _____

A: _____ (Entidad, Organismo o Municipalidad Convocante)

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado “el Contratista”) se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado “el Contrato”).

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Contratista le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Contratista de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____, (en lo sucesivo denominados “el Garante”), hemos convenido en proporcionar al Contratista una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Contratista y a favor del Contratante, por un monto máximo de _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Contratista no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN/LCO No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]</i>		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Patente municipal vigente		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
- Autorización del Fabricante y Certificado de Garantía, Representante o Distribuidor Autorizado. <i>Muestras de los Bienes ofertados.</i> <i>Carta de Compromiso.</i> <i>Certificado de Margen de Preferencia (No Excluyente).</i>		

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con lo exigido.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo de 2009-2016 en las siguientes actividades claves: - Provisión de bienes similares Estos deben ser similares a esta adquisición y de volumen en por lo menos 30% (treinta por ciento). - Formulario Experiencia General .		

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad financiera, para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Presentar Balances Generales de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales. Formulario Situación Financiera		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios
a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del “Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961”, caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguay del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguay del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.